## OTORGA PATENTE PROVISORIA

**DECRETO EXENTO Nº 566** 

DALCAHUE, 25 de febrero de 2015.-

## VISTOS:

- \* La Solicitud de Patente Provisoria, fecha de Recepción en Of. Partes el 25 de febrero de 2015 y demás antecedentes respaldatorios.
- \* El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- \* La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

## DECRETO:

\* AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente comercial provisoria, ubicada en Ramón Freire Nº 108 de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de mercado particular y venta de insumos agrícolas, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : ALFREDO RENE VARGAS MONSALVE

RUT

\* APRUBESE la patente provisoria, Orden de Ingreso Nro. 86.269 a contar de esta fecha y hasta seis meses. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la llustre Municipalidad de Dalcahue.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO SECRETARIA MUNICIPAL (S) DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente
- Transparencia //
- Oficina de Partes
- Archivo Rentas y Patentes JAPM/RMRV/RCCC/lpls.